

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 12:04
Para: restaurantmitaddelmundo@gmail.com
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°2/Rol F-203-2023
Datos adjuntos: Res. Ex. N°2_Aprueba PDC _Restaurant Mitad del Mundo.pdf

Sr. Marco Cadena Jacome

Por intermedio del presente, y en su carácter de representante Marco Vinicio Cadena Jacome Alimentación Y Servicio EIRL, titular del establecimiento denominado “**Restaurant Mitad Del Mundo**”, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/Rol F-203-2023**, de fecha 25 de enero de 2023, por la cual la se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa.

Dentro del plazo de 10 días hábiles, y según detalla el Resuelvo VII de la resolución adjunta, se deberá cargar el PDC en el Sistema de Seguimiento de SPDC conforme a las instrucciones allí otorgadas.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Notificaciones**
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE